

Impugnará AN reforma ante la Corte

MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

El presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, adelantó que las violaciones procesales sobre a la reforma electoral –el “plan B” del Presidente Andrés Manuel López Obrador–, serán base de las controversias que su partido y su bancada presentarán ante la Suprema Corte de Justicia.

Creel dijo que hay resoluciones de la Corte que establecen que se requiere un debate democrático para que las y los diputados conozcan los proyectos que van a votar.

“Revisé (resoluciones) de la Corte, entre ellas la 35/2007, 37/2009 y la 153/2007, que expresamente han declarado que se requiere un debate democrático, deliberativo de las y los diputados para que tengan conocimiento de lo que van a votar”, informó.

“Esto va a ser la base de la acción de inconstitucionalidad que, estoy seguro, va a anular lo que sucedió la madrugada del miércoles”.

El diputado panista advirtió que las inconsistencias de la reforma a leyes secundarias no sólo son de forma, sino de fondo, porque deja en estado de subsistencia la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y se elimina la especialización técnica de su personal.

“Se da paso al 90 por ciento de lealtad y al 10 por ciento de especialización técnica, es decir, se rige por el principio de este Gobierno del Presidente López Obrador”, señaló.

“Todo lo que es el servicio electoral del País, ya no se requerirá concursos de

mérito y experiencia, tener capacidad técnica, ahora se va a requerir el influentismo, el compadrazgo y los cuates para nombrar a funcionarios del INE”.

Agregó que las modificaciones autorizarán actos anticipados de campaña, para que las “corcholatas” sigan rodando por todo el País, pues las sanciones serían mínimas.

